Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: uoc-munifranco@hotmail.com

"UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES"

Ciudad Presidente Franco, 30 de julio del 2026.-

Dictamen N° 23/2026

PRECIO REFERENCIAL

VISTO: La necesidad de realizar llamado a LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 23/2026 "REPARACION DE TECHO Y CANALIZACION PREDIO MUNICIPAL Y PALACETE MUNICIPAL" ID 491.285.

La Responsable de UOC, en atención a la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas N° 454/2024 POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACION DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION EN EL MARCO DE LA LEY Nº 7021/22, que dispone que su art. 2° PUBLICACIÓN DE LOS COSTOS Y SUS ANTECEDENTES: " ... Los Organismos, Entidades Descentralizada, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los procedimientos de contratación, los Precios de Referencia de todos los lotes, ítem o sub ítems o que lo componen, independientemente al sistema de adjudicación, acompañado los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia....(sic)...", así como en cumplimiento de las Disposiciones contenidas en el art. 42 la Ley Nº 7.021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario Nº 2264/24, informo que metodología utilizada para la obtención de Precios Referenciales para la Convocatoria de LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 23/2026 "REPARACION DE TECHO Y CANALIZACION PREDIO MUNICIPAL Y PALACETE MUNICIPAL" ID 489.008.

Que, el Anexo de la Resolución DNCP N° 454/2024 POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACION DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION EN EL MARCO DE LA LEY Nº 7021/22 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS:

<u>Aspectos a tener en cuenta para la elaboración de los Precios Referenciales</u>:

1. Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos.

2. Los precios seleccionados deben corresponder a bienes y servicios con características comparables.

3. En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal.

<u>Método para la Elaboración de Precios Referenciales</u>:

Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones: -

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo. ----------

MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO * Unidad Op. De Contrataciones *

Ing. Nestor Cantero
Asesor U.O.C.

2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado, ----------

3. ***Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades****, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.*

4. ***Precios de potenciales oferentes****, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.* ----------

- *Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia ....(sic)...".*----------

Que, conforme al Anexo de la Resolución ut supra mencionada, esta UOC cuenta con presupuesto proveído por el oferente **MORA CONSTRUCCIONES & S&V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A.** además de precio adjudicado por la Municipalidad y por otras instituciones. ----------

REPARACION DE TECHO Y CANALIZACION PREDIO MUNICIPAL Y PALACETE MUNICIPAL							
N°	DESCRIPCION	CONTRATO N° 45/25 ID 476204	MORA CONSTRUCCIONES	S&V SERVIS	PROMEDIO	CANT.	PRECIO TOTAL
1	Pintura de paredes interior-exterior acrílico.	46.000 ITEM 30	48.000	50.000	48.000	850,00	40.800.000
N°	DESCRIPCION	CONTRATO N° 42/25 ID 475821	MORA CONSTRUCCIONES	S&V SERVIS	PROMEDIO	CANT.	PRECIO TOTAL
2	Techo metálico: estructura metálica con chapa tipo sándwich	175.815 ITEM 16	480.000	295.000	316.938	100,00	31.693.800
N°	DESCRIPCION	CONTRATO N° 68/17 ID 337656	MORA CONSTRUCCIONES	S&V SERVIS	PROMEDIO	CANT.	PRECIO TOTAL
3	Provisión y colocación de aberturas de aluminio y vidrio	723.581 ITEM 16	920.000	800.000	814.527	40,00	32.581.080
N°	DESCRIPCION	CONTRATO N° 35/25 ID 472132	MORA CONSTRUCCIONES	S&V SERVIS	PROMEDIO	CANT.	PRECIO TOTAL
4	Provisión y colocación de canaleta. Desarrollo 1.00 m.	113.000 ITEM 15	120.000	200.000	144.333	50,00	7.216.650
TOTAL-							**112.291.530**

En tales condiciones, esta UOC emite el dictamen de precio referencial realizando conforme a lo establecido en los Precios **adjudicados por la Municipalidad, otras instituciones y Precio de los potenciales oferentes**.

MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO * Unidad Op. De Contrataciones *

Ing. Nestor Cantero
Asesor U.O.C.

Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: uoc-munifranco@hotmail.com

"UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES"

Los costes obtenidos se toman como referencia para posteriormente utilizar la combinación de las opciones previstas para obtener el **PRECIO PROMEDIO**, cual será utilizada como precio referencial del presente llamado: ----------

Que, por todo lo expuesto corresponde utilizar el precio referencial arriba citado, para el llamado a Licitación de Menor Cuantía N° 23/2026 – ID 491.285.

RECOMENDAR: Utilizar el precio referencial establecido para la LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 23/2026 "REPARACION DE TECHO Y CANALIZACION PREDIO MUNICIPAL Y PALACETE MUNICIPAL" ID 491.285, conforme a todo lo expuesto y dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 454/2.024.

Es mi dictamen

MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO
Unidad Op. De Contrataciones

Ing. Néstor Cantero
Coordinador de la U.O.C.